



SE CONVIERTEN EN

EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO

CARACTERÍSTICAS DE LAS EPE

PRODUCTIVIDAD
CARÁCTER EMPRESARIAL
AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA

ESTADO
LÍMITE DE DEUDA PÚBLICA
REMUNERACIONES CONTROLADAS



ESTAS EPE TENDRÁN A SU CARGO LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE LOS ENERGÉTICOS MEXICANOS



CONTROL DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS

TAMBIÉN PODRÁ PARTICIPAR LA INICIATIVA PRIVADA NACIONAL O EXTRANJERA



MANTIENE LA PLANEACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN

ABRE LA INDUSTRIA A LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

HIDROCARBUROS

(PETRÓLEO, GAS, CONDENSADOS Y RECURSOS NO CONVENCIONALES)

LA EXPLORACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS SE HARÁN POR DOS VÍAS:

1. ASIGNACIONES (PEMEX)

SE DESIGNAN LAS ÁREAS QUE EL ESTADO LE OTORGA A LAS

EPE



PEMEX PAGARÁ UNA CARGA FISCAL DEL **65%** DE SUS INGRESOS

2014 **71.5%**

ESTO SERÁ DE MANERA GRADUAL

2019 **65%**

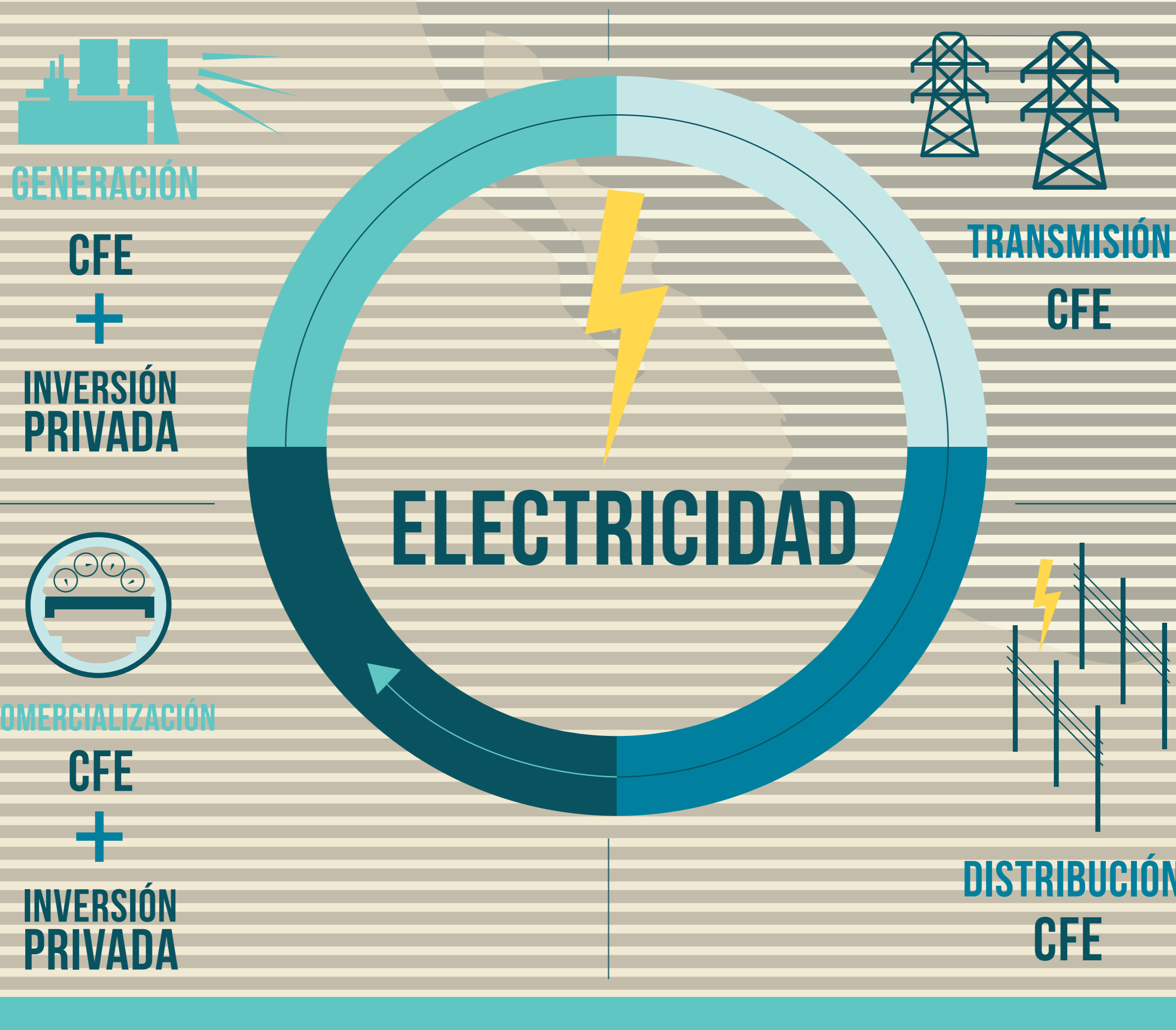
Y SERÁN ADMINISTRADOS POR EL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

2. CONTRATOS (PEMEX E INICIATIVA PRIVADA)

HAY 4 TIPOS DE CONTRATOS

LICENCIAS <small>EL ESTADO / INICIATIVA PRIVADA</small>	UTILIDAD COMPARTIDA <small>EL ESTADO / PEMEX / INICIATIVA PRIVADA</small>	PRODUCCIÓN COMPARTIDA <small>EL ESTADO / PEMEX / INICIATIVA PRIVADA</small>	SERVICIOS <small>EL ESTADO / PEMEX / INICIATIVA PRIVADA</small>
<p>EL ESTADO TRANSMITE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN A UNA EMPRESA</p> <p>ÉSTA SE QUEDA CON LOS RECURSOS OBTENIDOS</p> <p>Y PAGA AL ESTADO</p>	<p>EL ESTADO COMPARTE LAS GANANCIAS CON QUIEN APOORTE DINERO PARA LA INVERSIÓN</p> <p>LA UTILIDAD ES PAGADA EN EFECTIVO</p>	<p>EL ESTADO COMPARTE LA PRODUCCIÓN</p> <p>CON LA EMPRESA PRIVADA</p> <p>ÉSTA PAGA AL ESTADO EN ESPECIE</p>	<p>EL ESTADO CONTRATA A UNA EMPRESA PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS</p> <p>EL PRIVADO LE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AL ESTADO</p> <p>ÉSTE LE PAGA EN EFECTIVO UNA VEZ QUE COMERCIALICE LOS PRODUCTOS</p>

ELECTRICIDAD

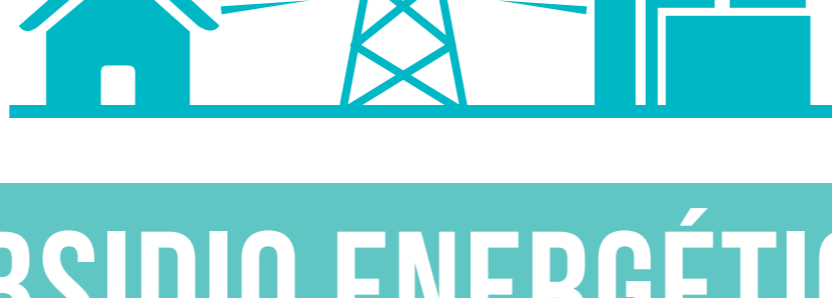


SE DIVIDE EN DOS

SERVICIO BÁSICO CFE + ESTADO

SERVICIO CALIFICADO PARA EL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA INVERSIÓN PRIVADA

MEDIO Y BAJO CONSUMO



GRANDES CONSUMIDORES

SUBSIDIO ENERGÉTICO

2014



2018

GASOLINA: SEGUIRÁ EL AUMENTO GRADUAL DEL PRECIO

GAS Y ELECTRICIDAD: CONTINUARÁN LAS MISMAS TARIFAS

GASOLINA, GAS Y ELECTRICIDAD: LOS PRECIOS SERÁN DEFINIDOS POR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO



ÓRGANOS REGULADORES



OTORGARÁN PERMISOS, AUTORIZACIONES, REALIZARÁN LAS LICITACIONES, ENTREGARÁN LOS CONTRATOS DE SUS MATERIAS, SOLICITARÁN INFORMACIÓN A LOS REGULADOS Y REALIZARÁN VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS ÁREAS.